

Conozca los requerimientos para los materiales de impacto a los beneficiarios del Plan Vital

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), tiene requerimientos específicos para el desarrollo de materiales que impactan a los beneficiarios del Plan Vital. Si usted desea desarrollar información para los beneficiarios del Plan Vital, ya sea materiales educativos, anuncios de prensa, audio, rótulos, folletos, afiches, presentaciones, *banners*, entre otros materiales; es importante cumplir con los siguientes requerimientos:

Mínimo Requerimiento para Aprobación de Materiales

- Los documentos deben utilizar un lenguaje común y estar escritos en un nivel de entendimiento de cuarto (4^{to}) grado de escolaridad.
- Los documentos deben estar claros y legibles con un tamaño de letra no menor de doce (12).
- Los documentos deben tener un propósito definido; no deben incluir información que distraiga al beneficiario del propósito.
- Los términos médicos deben ser utilizados únicamente con el propósito de familiarizar a los beneficiarios con el término. Por lo tanto, todos los términos médicos deben ser definidos.
- Los logos del Plan Vital y la ASES deben estar colocados en un lugar visible.

Para asegurar que los materiales desarrollados por los Proveedores para impacto a los beneficiarios del Plan Vital estén acorde a los requerimientos de la ASES, es importante que previo al uso y/o distribución se envíe el material al Departamento de Cumplimiento de First Medical Health Plan, Inc. para la revisión correspondiente antes de ser enviados a la ASES para aprobación.

Importante:

- La ASES evalúa los materiales y provee una nomenclatura de aprobación autorizando el uso del material evaluado y aprobado.
- Las nomenclaturas de aprobación son para el uso exclusivo del material aprobado.
- La ASES se reserva el derecho de auditar cualquier material incluso estando aprobado.
- Las Aseguradoras y los Proveedores podrían estar sujetos a sanciones, dado al uso y/o distribución de materiales no aprobados.

Contáctenos:

Si usted desarrolla algún material para impactar a los beneficiarios del Plan Vital, puede comunicarse al Departamento de Cumplimiento de First Medical Health Plan, Inc. al 787-625-9557 y uno de nuestros Representantes le orientará sobre el Proceso de Sometimiento y Aprobación de Materiales.

¡Nuestro compromiso es mantenerle orientado!